



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: KRM-DE-PT-002
Versión: 003
Fecha: 04/10/2021



Código SC 6920-1



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO

Esta política tiene por objeto Orientar el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Kreston RM S.A., con base en la mejora continua para la intervención de riesgos y peligros asociados a las condiciones laborales o profesionales, procurando el bienestar físico y mental de todas las partes interesadas de la Firma.

ALCANCE

Esta política aplica para todas las partes interesadas de Kreston RM S.A. (Propietarios, Alta Dirección, Empleados, Proveedores, Clientes, Colaboradores, Gobierno y Organizaciones No Gubernamentales, Competidores); así, como a todas las unidades de negocio y regionales (sucursales) en todo el país (Colombia); siendo responsabilidad de todos, el obligatorio cumplimiento de la presente política.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Kreston RM S.A. está comprometido en garantizar, conservar y mejorar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de todos sus colaboradores, durante el desarrollo de las funciones y/o actividades propias de su rol o cargo durante el desarrollo del objeto social de la Firma, así, como de todas las partes interesadas, mediante el control de los riesgos, el fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, la intervención de las condiciones de trabajo y el mejoramiento continuo de los procesos orientados con la normatividad nacional vigente.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Identificar los factores de riesgo existentes con el fin de poner en práctica medidas de control, que mejoren las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo a todo nivel en Kreston RM S.A., fomentando el autocuidado, estilos de vida saludable y/o el seguimiento preventivo ante la exposición a riesgos identificados.
- Fomentar la participación en capacitaciones o actividades en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, de todos los colaboradores de la Firma y demás partes interesadas.

- Promover un ambiente de convivencia laboral que prevenga el acoso laboral, así, como identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear la exposición al riesgo psicosocial en el trabajo y/o estrés ocupacional, en los colaboradores.
- Elaborar, analizar y actualizar las estadísticas de la información recolectada en los diferentes registros implementados, los cuales permitirán controlar el comportamiento de los factores de riesgo existentes y detectar la presencia de nuevos agentes agresores.
- Destinar los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para promover y mantener la Seguridad y Salud de los todos los colaboradores y demás partes interesadas.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Hernán Mora Martínez
CEO- President
Partner



Hernán Juan Carlos Mora Suárez
General Manager
Partner